

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 58 Viernes 23 de marzo de 2012 Pág. 5921

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5561 CERRAJERÍA TOBALINA, S.L.

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 13/11 ejecución 290/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Lázaro Alonso contra la demandada Cerrajería Tobalina, S.L., se ha dictado el día 12/3/12 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Cerrajería Tobalina, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7681,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120015031-1